



ESPAÑA

⑩ ES	⑪ NUMERO	⑩.Y
	⑲ 293.496	
	⑳ FECHA DE PRESENTACION	
	10 abril 1986	

MODELO DE UTILIDAD

1 MAYO 1987

⑤① PRIORIDADES:	⑤② FECHA	⑤③ PAIS
⑤① NUMERO		

⑤④ FECHA DE PUBLICIDAD	⑤⑤ CLASIFICACION INTERNACIONAL
	E05F11/00

⑤⑥ TITULO DE LA INVENCIÓN

"DISPOSITIVO DE ACCIONAMIENTO OSCILO-BATIENTE PARA PUERTAS, VENTANAS O SIMILARES"

⑤⑦ SOLICITANTE (SI)

COMERCIAL DE METALES COMETALSA, S.A.

BOMICILIO DEL SOLICITANTE

Polig. Industrial "El Viso", 3ª fase. Avda. de Washington n° 3. MALAGA.

⑤⑧ INVENTOR (ES)

⑤⑨ TITULAR (ES)

⑤⑩ REPRESENTANTE

JOSE ANTONIO URIZAR ANASAGASTI 354/9



1 Este invento hace referencia a un dispositivo de desvia-
ción angular por medio de un mecanismo que comanda la rotación o bascula-
miento de la parte móvil de una puerta, ventana o similares, dotados
de medios de bloqueo aptos para impedir su movimiento en caso de producir-
5 se errores de maniobra en el mecanismo de mando; y apto para disponerse
tanto en la zona izquierda como derecha un elemento móvil y fácilmente
extraíble cuando no es necesario.



10 Se conocen ciertos tipos de dispositivos para rotación
y abatimiento de la puerta, ventana o similares, constituidos por un
cuerpo soporte a modo de caja que se desliza guiado por comando de
un fleje elástico ligado con el órgano de mando.

15 Tales dispositivos de desviación asociados por encastra-
miento o por fijación, por medio de tornillos pasantes al marco, pueden
estar dotados de medios de bloqueo de la maniobra o pasadores aptos
para impedir el movimiento del mecanismo de mando en la posición de
apertura y permitir el movimiento sólo en la posición de cierre de
la ventana o puerta. Tales dispositivos de desviación normalmente deben
20 estar aplicados en correspondencia con los ángulos superiores, del
lado del cierre y del lado de rotación. No todos los dispositivos resultan
perfectamente simétricos, con lo cual la posición relativa entre los
dos ejes no es perfecta, resultando de dudoso funcionamiento y compleja
instalación.

25 Tales inconvenientes se ponen aún más en evidencia
en el caso de que dichos medios de fijación, de prohibición o bloqueo
del movimiento están asociados al dispositivo de desviación en cuanto
que, dichos medios, accionados en correspondencia con las cavidades
30 previstas en el marco, están ideados para accionamiento a derecha e
izquierda. Por tanto, se han diseñado dispositivos dobles de desviación
para las diversas disposiciones.

35 Según el presente invento, para obviar estos inconvenien-
tes se ha realizado un dispositivo de desviación angular de estructura
y configuración particularmente simple y perfectamente simétrica, el



1 cual puede ser indiferentemente aplicado a los diversos ángulos, e
insertado con posibilidad de deslizamiento en los usuales canales
o asientos en "C" previos en el perfil metálico que configura el marco
de la ventana o puerta y también fijable por medio de un par de tornillos
5 sin necesidad de realizar operaciones previas. Este dispositivo esencial-
mente dotado de medios de bloqueo para impedir su movimiento de derechas
o izquierdas y fácilmente extraíble, comporta en esta realización una
gran simplificación y extrema reducción de componentes de los mecanismos
oscilo-batientes, obteniéndose una gran versatilidad de aplicación
10 con simples intervenciones asequibles a cualquier instalador.



15 Para comprender mejor el objeto de la presente invención,
en el plano anexo se ha representado una realización práctica preferen-
cial del mismo, teniendo un caracter meramente ilustrativo y no limitati-
vo; en dicho plano:

La figura 1 muestra una vista esquemática de una ventana
en la cual se ha aplicado el dispositivo de la presente invención.

20 La figura 2 representa una vista lateral del dispositivo
en cuestión aplicado en el ángulo superior izquierdo de una ventana
y la sección de un perfil constitutivo de la misma.

25 La figura 3 es una vista lateral en despiece de los
componentes que conforman el dispositivo.

La figura 4 muestra una vista frontal del dispositivo
representado en la figura 3.

30 La figura 5 muestra sendas vistas de la placa tope (6).

Refiriéndonos a los dibujos adjuntos, la figura 1
muestra un esquema de una ventana dotado de un mecanismo oscilo-batiente,
en el cual la manilla (1), por medio de diversos cambios en su rotación,
35 comanda la varilla (2), unida en correspondencia de los ángulos de



1 los dispositivos de desviación angular objeto de esta memoria (3),
y del compás (4) para permitir la rotación de la ventana entorno al
eje AA o su abatimiento sobre el eje BB. En el ejemplo de la figura
1, un solo dispositivo (3) está posicionado en correspondencia con
5 el ángulo superior izquierdo de la ventana dotado de un órgano de bloqueo
(5) que topa con un relieve (6) solidario al marco.

Con referencia a las figuras 2, 3 y 4, el dispositivo
de desviación (3) resulta estar constituido esencialmente por un cuerpo
10 soporte prismático (7) con forma de ángulo recto formado por los brazos
(8) y (9) y que internamente hospeda, en el correspondiente asiento,
un fleje elástico (10) cuya respectiva extremidad está fijada a los
elementos de acoplamiento (11) y (12), el cual se puede desplazar en
el interior del cuerpo (7) uniendo los medios (13) con la varilla(2)
15 del mecanismo.

Dicho cuerpo soporte (7) de configuración simétrica
respecto a su eje longitudinal, presenta en correspondencia con su
brazo (8), a ambos lados del mismo, un borde (14) apto para acoplarse
20 deslizantemente en correspondencia con el canal longitudinal (15),
formado por un asiento en "C" dispuesto en el perfil constitutivo de
la ventana (ver figura 2). En correspondencia con el borde (14), encima,
dicho brazo (8) presenta una pieza (16) provista de expansiones laterales
(17) en las cuales se han practicado orificios roscados (18); un tornillo
25 que presiona contra el borde interior del canal (15) relacionado con
el borde (14), realiza la fijación fácilmente desplazable a lo largo
del marco de la ventana sin necesidad de realizar ninguna operación
previa sobre el mismo.

30 Dicho brazo (8) presenta casi centralmente en su cara
externa y perpendicularmente a ella un talón (19) sobre el cual gira
el órgano del bloqueo (5).

Este órgano (5) está constituido (ver fig. 2 y 3) de
35 un gancho superiormente dotado de un asiento cilíndrico (21) posibilitado



1 de giro en cicho telón (19) y vinculado en él por medio de una arandela (22). Dicha arandela (22) constituye también el tope de un muelle (23) situado en la cavidad cilíndrica (21) en torno del telón (19); el otro extremo, que sale de la cavidad (24) realizada en la parte superior de la superficie de base, se encaja en un alojamiento (25) de la pieza (16) (ver fig. 4).

5
10
15
20
Dicho elemento a modo de gancho se estructura a partir de la sede cilíndrica (21), según una configuración en "T" invertida cuya ánima longitudinal (26) conforma la superficie de tope contra dicho relieve (6) solidario al marco y cuyas alas (27) convergen hacia el extremo formando un saliente (28) dispuesto ortogonalmente a la superficie base del mismo elemento y apto para insertarse en un asiento transversal (29) practicado en el elemento de acoplamiento (11). Este elemento (11), de hecho, en el trazo comprendido entre su extremidad de unión (30) con dicho fleje elástico (10) y la extremidad opuesta provista de medios comunes de unión (13) con la varilla (2), presenta un cuerpo de sección longitudinal sustancialmente cuadrangular sobre cuya superficie externa se han practicado transversalmente al menos dos asientos (29) que se corresponden a las posiciones de desplazamiento de la varilla (2) que comanda respectivamente la rotación y basculamiento de la ventana.

25
30
En la posición de apertura de la ventana dicho saliente (28), inserto en el asiento (29), impide todo ulterior movimiento de mando efectuado desde la manilla (1). En posición abierta de la ventana, dicha ánima (26) tropieza en el relieve (6) solidario al marco, que le obliga a girar en torno al telón (19) sacando el resalte (28) del asiento (29) y liberando el asta (2) según los movimientos voluntarios de conmutación de la manilla (1). Con la ulterior apertura de la ventana, el muelle, (23) saca el resalte (28) del asiento (29), correspondiendo a la maniobra efectuada retornando las condiciones de bloqueo.

35
Cuando el límite de retorno elástico de la rotación de este elemento no precisa reinserción y extracción de saliente (28) del asiento (29), es suficiente preveer un resalte (31) en correspondencia



1 con uno de dichos bordes exteriores de la base del elemento citado
(según las necesidades del sentido de rotación elástica debe estar
dispuesto a la derecha o izquierda) a topar contra la superficie lateral
del brazo (8) del cuerpo de soporte (7) (fig. 2 y 3). En la construcción
del elemento a modo de gancho será dotado de resaltes (31) previéndose
5 su extracción por corte o limadura.



10 Para mejorar el desplazamiento de dicho elemento de
acoplamiento (11), su extremidad, portadora de los citados medios de
unión (13) con la varilla (2), presenta un par de expansiones (32)
que definen otros tantos bordes análogos a los (14) y análogamente
unidos en desplazamiento por los canales (15) del perfil.

15 Por último, dicho relieve (6) está formado por una
placa (33) (ver fig. 5) cuya superficie de base está dotada de al
menos una garganta (34) acoplable con al menos uno de los bordes de
los canales (15) dispuestos en el perfil que configura el marco y que
puede fijarse por medio de un tornillo hospedado en un orificio (35)
dispuesto centralmente en el relieve (6). Dicho relieve (6) presenta
una configuración sustancialmente triangular, con los vértices redondeados
20 y con la superficie (36) formada por los lados oblicuos en definición
de la superficie de tope y guía a la rotación del ánima (26) del elemento
a modo de gancho. La especial configuración de este relieve (6) permite
su disposición tanto en el lado derecho como en el izquierdo.

25 Habiéndose descrito a lo largo de esta memoria la natura-
leza del invento, así como una realización industrial preferente del
mismo, solo nos queda añadir que en su conjunto y partes que lo componen
es posible introducir cambios de forma, material y disposición, en
cuanto tales alteraciones no supongan una variación sustancial de la
30 naturaleza del invento.

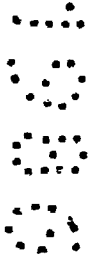
35 Se reserva el solicitante el derecho a extender la
presente demanda a los países extranjeros, con los que nos unen diversos
Convenios Internacionales, reivindicando, a ser posible, la prioridad
de la presente solicitud.



1

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con el ordenamiento vigente sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre un "DISPOSITIVO DE ACCIONAMIENTO OSCILO-BATIENTE PARA PUERTAS O SIMILARES", de acuerdo con las siguientes:

5



10

15

20

25

30

35

REIVINDICACIONES



1 1.- Dispositivo de accionamiento oscilo-batiente para puer-
tas, ventanas o similares, constituido esencialmente por un cuerpo soporte
prismático (7) en ángulo recto, que interiormente hospeda, en una guía
5 dispuesta al efecto, un fleje elástico (10) a cuyas respectivas
extremidades están fijados otros tantos elementos de acoplamiento (11) y
(12) para la unión con la varilla (2) del mecanismo de apertura,
caracterizado porque dicho cuerpo (7) presenta lateralmente en uno de
sus brazos (8), una abertura (14) apta para acoplarse en los
10 correspondientes canales (15) en "C" previstos en el perfil que constituye
el marco de la ventana y por encima de dicha abertura (14), presenta un
elemento (16) rigidamente solidario al cuerpo soporte cuyas expansiones
laterales (17) presentan orificios para un tornillo que ejerce presión
15 contra el borde interior de dicho canal (15) que topa contra el borde
(14); dicho brazo (8) presenta casi frontalmente a la superficie externa y
convexa un tetón (19) perpendicular apto para adaptarse con posibilidad
de giro en un órgano (5) de bloqueo del desplazamiento de dicho fleje
elástico (10); el elemento de acoplamiento (11), correspondiente al brazo
20 (8), presenta una pluralidad de asientos (29) para el mencionado órgano
de bloqueo (5); el cual tropieza en la fase de cierre de la ventana con
un relieve (6) conformado por una placa (36) rigidamente fijada al
marco.

25 2.- Dispositivo, según la reivindicación 1, caracterizado
porque el tetón (19) se puede eliminar al ras de la superficie por medio
de corte o limadura.

30 3.- Dispositivo, según la reivindicación 1, caracterizado
porque el órgano de bloqueo (5) está constituido por un elemento a modo
de gancho, dotado superiormente de un asiento cilíndrico (21) unido
giratoriamente al tetón (19), el cual está vinculado al órgano de bloqueo
por medio de una arandela (22), entre el tetón (19) y el asiento
cilíndrico (21) se dispone de un muelle (23), cuya extremidad se sitúa en
la entalladura (24), practicada en correspondencia con la extremidad
superior de la superficie base del elemento a modo de gancho,
35 encastrándose en un alojamiento (25) realizado en la pieza (16),

1 contrastando dicho muelle, elasticamente, con la rotación del elemento en
forma de gancho sobre el bulón (19); en dicho elemento se desarrolla un
5 asiento de tramos cilíndricos (21) según una conformación de sección
esencialmente en "T" acostada, conformando el ánima longitudinal (26) la
superficie de tope contra el relieve (6) solidario al marco y cuyas alas
10 (27), convergen hacia el extremo del elemento, originando un saliente
(28) ortogonal a la superficie de base de dicho elemento para
introducirse en el asiento de unión (29) practicado sobre el elemento de
unión (11), en correspondencia con uno de los bordes exteriores de dicho
15 elemento con forma de gancho; casi a la altura de la sede cilíndrica (21)
está provista de un resalte (31) de tope contra la superficie lateral del
cuerpo de soporte (7), definiendo el límite del retorno elástico de la
rotación del elemento con forma de gancho sobre el bulón (19).

15 4.- Dispositivo, según la reivindicaciones 1 y 3, caracteri-
zado porque el elemento de acoplamiento (11) correspondiente al brazo (8)
dotado del órgano de bloqueo (5), presenta entre su extremo de unión
(30) con el fleje elástico (10) y la extremidad opuesta provista de medios
20 comunes de unión (13) con la varilla (2) del mecanismo, un cuerpo
longitudinal de sección cuadrangular sobre cuya superficie superior
externa están realizados al menos dos orificios de unión (29), transver-
sales, que definen la posición de inserción del saliente (28) del elemento en
gancho obstaculante de ulteriores movimientos del elemento de acoplamiento
(11) y del fleje elástico (10); dicho cuerpo termina en correspondencia
25 con los medios de unión (13) con un par de expansiones laterales (32)
que definen otros tantos bordes analogos a los (14) del cuerpo de soporte
(7) y que se unen analogamente de forma deslizante en los canales (15) o
asientos en "C" del marco de la ventana.

30 5.- Dispositivo, según las reivindicaciones 1 y 3, caracteri-
zado porque la placa (33) presenta una superficie de base dotada
longitudinalmente de al menos una garganta (34) acoplable por encastre
con al menos uno de los bordes del canal (15) o uno de los salientes del
asiento en "C" presentado sobre el perfil que conforma el marco de la
35 ventana y superiormente dotado de un relieve (6), perfilando un

1

triángulo con los vértices redondeados y la superficie de sus dos oblicuos (36) definen la superficie de encuentro y guiado para la rotación del ánima longitudinal (26) del elemento con forma de gancho y estando dicho relieve provisto de un orificio (35) para un tornillo de fijación.

5

6.- "DISPOSITIVO DE ACCIONAMIENTO OSCILO-BATIENTE PARA PUERTAS, VENTANAS O SIMILARES".

10

Tal y como se ha descrito en la presente memoria que consta de 10 hojas mecanografiadas, acompañadas de sus correspondientes dibujos.

15

Madrid, 10 ABR. 1986

EL AGENTE OFICIAL - 354/9
JOSE ANTONIO URIZAR ANASAGASTI
P. P.

20

25

30

35

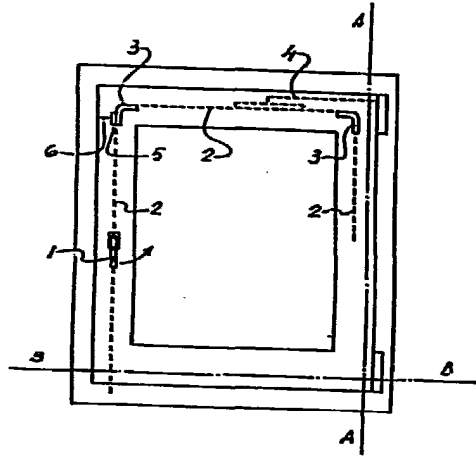


FIG. 1

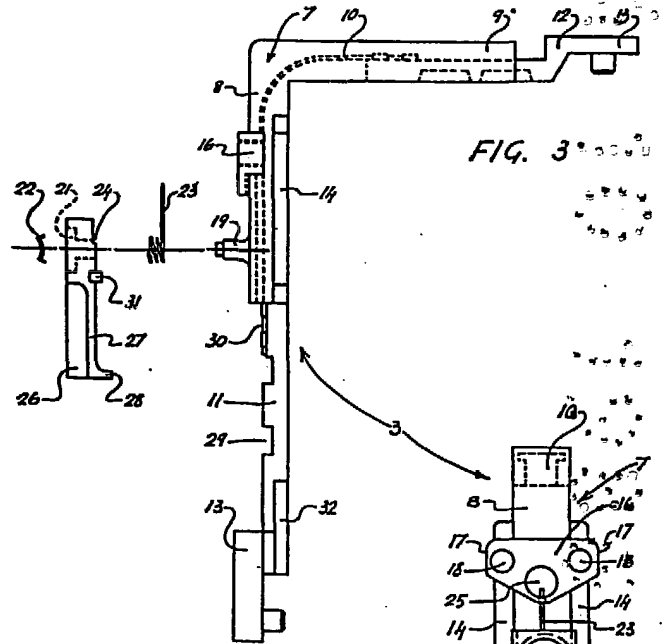


FIG. 3

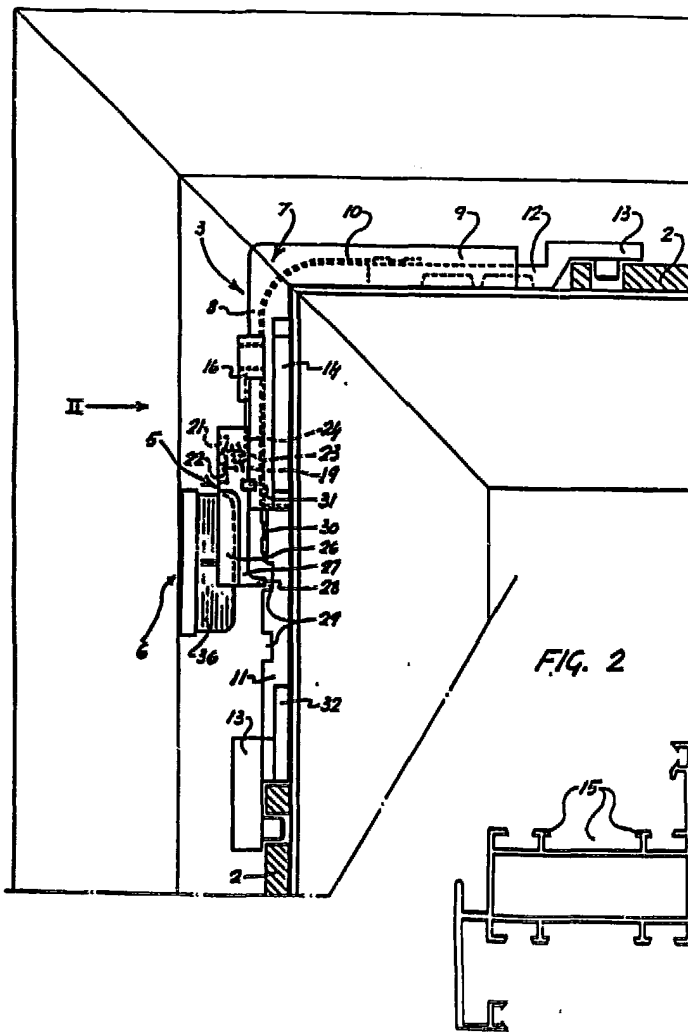


FIG. 2

FIG. 4

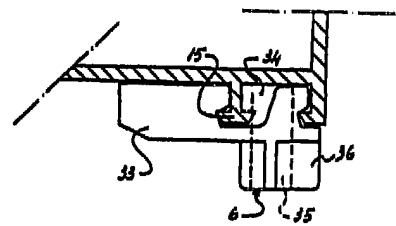
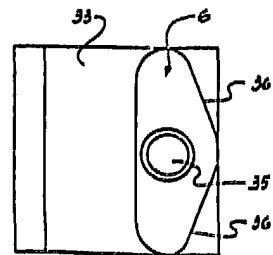


FIG. 5



EL AGENTE OFICIAL · 354/9
JOSE ANTONIO URIZAN ANASAGASTI
P P